

**ACTA DE LA DÉCIMA OCTAVA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN DE
PRESUPUESTO Y CUENTA GENERAL DE LA REPÚBLICA
PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES 2023-2024
(18 y 19 DE OCTUBRE DE 2023)**

Acuerdos:

- Se aprobó por unanimidad el P.L. 05997/2023-PE, Ley que aprueba créditos suplementarios para el financiamiento de mayores gastos asociados a la reactivación económica, la respuesta ante la emergencia y el peligro inminente por la ocurrencia del fenómeno el niño para el año 2023 y dicta otras medidas, con cargo a redacción.
- Se aprobó por unanimidad la dispensa del trámite de la aprobación del acta para proceder a ejecutar los acuerdos.

Siendo las diez horas y cincuenta y cinco minutos del día dieciocho de octubre del dos mil veintitrés, se reunieron en sesión mixta los miembros de la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República, bajo la Presidencia del congresista José Enrique Jeri Oré, se reunieron los congresistas María Acuña Peralta, Luis Alegria García, Diego Bazán Calderón, Nilza Chacón Trujillo, Patricia Chirinos Venegas, Miguel Ciccia Vásquez, Flavio Cruz Mamani, Jorge Flores Ancachi, Elva Julon Irigoin, Luis Kamiche Morante, Jeny López Morales, Jorge Marticorena Mendoza, Elizabeth Medina Hermosilla, Segundo Montalvo Cubas, Javier Padilla Romero, Francis Paredes Castro, Kelly Portalatin Ávalos, Segundo Quiroz Barboza, Tania Ramírez García, Roberto Sánchez Palomino, Wilson Soto Palacios, Cheryl Trigozo Reátegui, Jhakeline Ugarte Mamani, Héctor Ventura Ángel, Raúl Huamán Coronado, Alex Paredes González, César Revilla Villanueva, Eduardo Salhuana Cavides, Héctor Valer Pinto, Yorel Kira Alcarraz Agüero, Elvis Vergara Mendoza, Oscar Zea Choquechambi y Cruz Zeta Chunga. Con inasistencia injustificada el congresista José Luna Gálvez. Con el quórum reglamentario se dio inicio a la Décima Octava Sesión Extraordinaria de la Comisión.

Orden del día

El presidente mencionó que se continuaba con el debate del Proyecto de Ley 5997/2023-PE, Ley que aprueba créditos suplementarios para el financiamiento de mayores gastos asociados a la reactivación económica, la respuesta ante la emergencia y el peligro inminente por la ocurrencia del Fenómeno El Niño para el año 2023 y dicta otras medidas. También fue invitado el ministro de Economía y Finanzas.

Señaló que se presentó un predictamen con las siguientes modificaciones: Artículo 5, Disposiciones para garantizar la sostenibilidad y continuidad de las intervenciones del Plan Integral para la Reconstrucción Con Cambios (PIRCC) en el año 2023, a cargo del sector Presidencia del Consejo de Ministros (se incluyen dos anexos 01 y 02); Artículo 47, aprobación de dietas a favor de los miembros del Consejo Directivo de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria (se precisa el monto y número de veces al mes); Artículo 48, dietas de los miembros de los órganos resolutivos de los organismos reguladores de la inversión privada en los servicios públicos (se precisa la redacción); Artículo 73, transferencia de partidas a favor del Ministerio de Transportes y Comunicaciones para financiar la continuidad de la ejecución de obras de la Línea 2 del Metro de Lima y Callao (Se retiro a pedido del Ministerio de Transporte y Comunicaciones) y Artículo 75, suscripción de convenios de administración de recursos para el establecimiento penitenciario de Ica (se modifica a pedido del Ministerio de Justicia).

A continuación el presidente invitó a los congresistas a realizar sus comentarios y propuestas, solicitando la palabra los congresistas Marticorena, González, Margot Palacios, Luis Aragón, Carol Paredes, Jeny López, Alex Paredes, Hector Acuña, Roberto Kamiche, Julón, Salhuana, Ciccia, Camones, Soto Palacios,

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y
de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

María Acuña, Portalatino, Medina, Francis Paredes, Edwin Vergara, Magaly Ruíz, Nilza Chacón, Flavio Cruz, Katy Ugarte, Cheryl Trigozo, Tania Ramírez, Elías Varas, César Manuel Revilla, Jorge Luis Flores; Carlos Alva Rojas, Juan Bartolomé, Silvia Monteza, Américo González. En este estado se suspendió la sesión.

La sesión se reanudó a las diecisiete horas, interviniendo los congresistas Jeny López, Paúl Gutierrez, María Acuña, Francis Paredes, Diego Bazán, Kira Alcarraz, Wilson Soto, Katy Ugarte, Elizabeth Medina, César Revilla, Bazan, Roberto Sánchez, Cruz Mamani, Montalvo, Zeta Chunga, Alex Paredes, Marticorena, López, Trigoso, Jheny López, Kira Alcarraz, Germán Tacuri, Camones, kamiche, tania Ramírez, Nilza Chacón, Hitler, Montalvo, Ciccia, Portalatino, Flavio Cruz, Oscar Zea, Trigoso, Julón, Margot Palacios, Segundo Quiroz, lady Camones, chirinos, Roberto Sánchez, Wilson Soto, Julon, Aragón, Francis Paredes, Carlos Zeballos, Ilich López

El presidente mencionó que siendo las veinte horas se suspendía la sesión y cito para las dieciséis horas del día diecinueve de octubre del año 2023.

Siendo las dieciocho horas y treinta y ocho minutos del día diecinueve de octubre del año 2023, bajo la presidencia del congresista José Jerí Oré, se reunieron los congresistas María Acuña Peralta, Luis Alegría García, Diego Bazán Calderón, Nilza Chacón Trujillo, Patricia Chirinos Venegas, Miguel Ciccia Vásquez, Flavio Cruz Mamani, Jorge Flores Ancachi, Elva Julon Irigoin, Luis Kamiche Morante, Jeny López Morales, Jorge Marticorena Mendoza, Elizabeth Medina Hermosilla, Segundo Montalvo Cubas, Javier Padilla Romero, Francis Paredes Castro, Kelly Portalatino Ávalos, Tania Ramírez García, Roberto Sánchez Palomino, Wilson Soto Palacios, Cheryl Trigozo Reátegui, Jhakeline Ugarte Mamani, Héctor Ventura Ángel, Alex Paredes González, Yorel Kira Alcarraz Agüero, Luis Picón Quedo, y Elías Varas Meléndez. Presentó licencia el congresista Segundo Quiroz Barboza. No justificó su inasistencia el congresista José Luna Gálvez. Con el quórum reglamentario se reinició la sesión.

El presidente señaló que en la sesión se presentó un predictamen con las siguientes modificaciones: Se retira el artículo 21; el artículo 8, se reduce el monto de la transferencia de partida de la Procuraduría de S/ 9.9 millones a S/ 3 millones; en el artículo 35 se reduce el monto de la transferencia de partida se la Sunat de S/ 90.4 millones a S/ 60.4 millones; modificar el literal a y b del numeral 3.1 del artículo 3 del Decreto de Urgencia 020-2023, Decreto de urgencia que establece medidas extraordinarias en materia económica y financiera para impulsar la reactivación en materia de inversión pública; se autoriza al pliego Ministerio de Vivienda para efectuar modificaciones presupuestarias en recursos ordinarios con cargo a los recursos del artículo 54 de la ley 31638, para financiar las contrapartidas nacionales de los programas reducción y perdida de agua II y rehabilitación y prevención climática en el sector agua que ejecutan Sedalib, Seda Huánuco y Seda Chimbote; nueva ley de contrataciones del Estado; transferencia de partida a favor del Instituto Nacional de Salud del Niño hasta por la suma de s/. 16 millones; crear unidad ejecutora de Chankillo; otorgar una bonificación de al personal de las unidades ejecutoras de salud del Gobierno Regional de Piura, por complemento nutricional; exceptuar a la Defensoría del Pueblo de lo establecido en el numeral 9.4 del artículo 9 de la ley 31368, medidas para reactivar el dinamismo económico entorno al santuario histórico de Machu Picchu, nuevo plazo para la realización de transferencias financieras a cargo de la Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas (Devida).

Agregó que se proponía una transferencia de partidas hasta S/ 14.9 millones para a favor de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria, para financiar el plan de supervisión de la oferta nueva determinada por las universidades públicas y privadas en el marco de su autonomía y la mejora de la operatividad de la Sunedu para la implementación de lo dispuesto por la ley 31520, ley que restituye la autonomía y la institucionalidad de las universidades peruanas; aprobación de dietas a favor de los miembros del consejo directivo de la Sunedu; crear unidad ejecutora de Chancay - Atavillos; crear unidades ejecutoras en el pliego 019: Contraloría General de la República del Perú, estudio sobre ingresos de los trabajadores del pliego: Autoridad Nacional del Agua (Ana); ampliar plazo del numeral 16.1 del artículo 16 de la Ley 31638, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2023; otorgar bono

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y
de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

a los servidores del Poder Judicial, de manera excepcional, de S/ 1 000,00 a favor del personal sujeto al régimen especial de Contratación Administrativa de Servicio (CAS), Decreto Legislativo 1057, cuyos ingresos mensuales brutos sin incluir el Decreto Supremo 311-3022-EF, sean menores a S/ 1 950,00. 50; y Recursos para el Minsa para adelantar el pago de desaduanaje de uno de los lotes de vacunas que ya llegó al Perú. Art. 14 se reduce el monto. Se acumularon los proyectos 5201/2022-CR, 5725/2023-CR, 5567/2022-CR, 5049/2022-CR, 5618/2022-CR, 5856/2023-CR, 5233/2022-PJ y 5410/2022-CR.

El presidente invitó a los congresistas a realizar sus comentarios y propuestas, solicitando la palabra los congresistas Julon, Francis Paredes, Trigoso, Jeny López, Alex Paredes, Kely Portalatino, María Taype, Diego Bazan, Lady Camones, miguel Ciccia, Padilla, Picón, tania Ramírez, Ruiz, Margot Palacios, Marticorena, Sánchez, Valer, Ugarte, Chacón, María Acuña, César Revilla, Wilson Soto, Carlos Alva, María Agüero, Mori, Elvis Vergara, Jerí Oré, Wilson Quispe, Cerrón, Alva, Ilich López, Germán Tacuri, Segundo Quiroz, Kira Alcarraz, Arturo Alegría, Germán Tacuri, Revilla, Julon,

Luego de la intervención de los congresistas el presidente mencionó que, en el Desarrollo de la sesión, se efectuaron las siguientes modificaciones e incorporaciones: Modificar el numeral 14.1 del artículo 14 precisando monto; precisar al artículo 73 para financiar el plan de supervisión de la oferta, sobre reconstrucción con cambios. Se precisa art. 5; propuesta de obras por impuesto; modificar el artículo 71 agregando plazos para el estudio de las escalas; Incorporar recursos para el bono del buen pagador; Transferencias financieras para convenios de administración de recursos y o adendas; bono excepcional para personal administrativo de educación; pedido de propuesta para financiar proyectos de inversión para la reactivación económica y rápida ejecución (anexo 03); se restituye la cifra del artículo 8 sobre recursos de la Procuraduría; autoriza a la Contraloría General actualizar y dictar disposiciones normativas para mejorar los procesos administrativos para realizar obras por administración directa; se precisa el artículo 81 sobre la creación de la unidad ejecutora, se retira la propuesta de otorgar una bonificación de al personal de las unidades ejecutoras de salud del Gobierno Regional de Piura, por complemento nutricional, se retira la propuesta de exceptuar a la Defensoría del Pueblo de lo establecido en el numeral 9.4 del artículo 9 de la Ley 31368, autorización para efectuar modificaciones presupuestarias y transferencias para los gobiernos locales y empresas de agua, autorización para modificación presupuestaria para adquirir equipos para evacuación de agua, modificación de la estructura programática contenida en el artículo 59 para financiar transferencias financieras para el Plan de Desarrollo Urbano en el marco del Hub Portuario de Chancay, Ancón y Callao, autorización para modificaciones presupuestarias para financiar en manteniendo del centro de convenciones de Lima, administración directa - Contraloría General de la República.

Posteriormente, el presidente sometió al voto el Proyecto de Ley 5997/2023-PE, Ley que aprueba créditos suplementarios para el financiamiento de mayores gastos asociados a la reactivación económica, la respuesta ante la emergencia y el peligro inminente por la ocurrencia del fenómeno el niño para el año 2023 y dicta otras medidas, con cargo a redacción.

Votaron a favor: José Jeri, Acuña Peralta, Alegría García, Chacón Trujillo, López Morales, Ramírez García, Ventura Ángel, Cruz Mamani, Portalatino Avalos, Montalvo Cubas, Julon Irigyn, Trigoso Reátegui, Sánchez Palomino, Kamiche Morante, Medina Hermosilla, Quiroz Barboza, Padilla Romero, Bazán Calderón, Paredes Castro, Patricia Chirinos, Alcarraz Agüero, Flores Ancachi, Soto Palacios, Marticorena Mendoza y Ugarte Mamani, aprobándose por unanimidad.

Finalmente, el presidente, con el quórum reglamentario, solicitó la dispensa del trámite de la aprobación del acta para proceder a ejecutar los acuerdos adoptados en la presente sesión, mencionando que, si no hay observación, se da por aprobado la dispensa por unanimidad. Siendo el veintiuno horas con cuarenta minutos del día diecinueve de octubre del año 2023, se levantó la sesión. La transcripción es parte de la presente Acta.

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y
de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Jeri Oré, José Enrique
Presidente
Comisión de Presupuesto y
Cuenta General de la República

Alegría García, Luis Arturo
Secretario
Comisión de Presupuesto y
Cuenta General de la República